

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

NUMERO DE PÉRMISO	
9803	51
FECHA	
17 MAY 2019	
RÔL S.I.I	
7308-17	

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°282/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 80194 de fecha 01/03/2019
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION MENOR A 100 M2

para el predio ubicado en calle/avenida/camino (especificar)
 N° Lote N° manzana localidad o loteo
 URBANO sector
 (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----
 (MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial: ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
SERGIO HECTOR MAMANI MAMANI			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
FRANCISCO ZULETA GOMEZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
FRANCISCO ZULETA GOMEZ			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	1.681.630
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5	%	\$	25.224
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	25.224
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5508312	FECHA	14-May-2019
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar la obra menor, ampliación de una superficie de 9,34 m2, en la propiedad con destino vivienda, ubicada en calle Rol Sii 7308-17, Arica.

La propiedad cuenta con antecedentes preliminares:
Permiso de edificación Nº 9430/1995, recepción final Nº 5914/1995, por una superficie de 46,74 m2.

La ampliación corresponde a lo siguiente:
1º nivel (9,34 m2): dormitorio.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total aprobada de 56,08 m2, y queda con destino de vivienda, ubicada en calle Rol Sii 7308-17, Arica.

Resumen de superficies:
Superficie recepcionada : 46,74 m2.
Superficie ampliada : 9,34 m2.
Superficie total aprobada : 56,08 m2.
Superficie predial : 90,00 m².

NOTAS:

El profesional que interviene en el proyecto es:

Arquitecto : Francisco Zuleta Gómez, Rut Nº

Constructor : Francisco Zuleta Gómez, Rut Nº

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.-.17 O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-26.310



[Handwritten Signature]
HUGO ALFONSO LY ALBA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

[Handwritten Signature]
HALA/PAR/gzn